

Carta de la Corte de Indias de D.º Andra. Bernardo de Soria a Sente del Rey
Vase graner genar; 2 Sine Lozorio asi
En la Corte, 2 millo de En que de Perm. la sustitucion quierne
pedida de lo geronizior que se en que a esta y unido con el f.º de Carr
nizeria y unido y on parte del aduana, 2 que el Arrogado tiene 5 oras
y para ello el despacho del Com.º que se a pedido; 2 a l mismo tiempo
partizya como allegado a unotiza que el Com.º a aprobas el
acuerdo de esta y unido, en que aplico el arbitrio de un R.º en quin
ta de dora y unido para la manutenz.º del Colegio de Buenafama 8
que funda el Com.º S.º obispo del deo bugado, que antes se ha via
concedido y aplicado y para la reintegracion de los seiz doblones
con que esta y unido sumio a D.º M.º para la remonta de la caua
nos; 2 ha men de reintido el despacho el R.º deo y arado y, mans
de S.º Colon, y de se ley m.º de copia autentica de la para proen tar
la en el pleito de la rono de los mill y seiz doblones de coha
Remonta por ser una de las exenizior de ofical lade de arbitrio
2 que en un f.º unico lo sea aplicado a otro fin, no comba de la a
provarion de D.º M.º - 2 ha men de looio; 2 de lo y arado y los
arrogada de lo primer punto de sustitucion que a de Cantado el
Cuidado de S.º D.º Francisco de Torres Rex or Procud.º Gral.º, a fin
de no perder tiempo; 2 que el despacho de caprovar.º que se para no
tene no tizia esta y unido se a permitido 2 unera de lo a ya
benido a mana de S.º obispo. Acordo lo lize sauro el S.º
D.º Antonio talon Rex; 2 S.º todo se la r.º genda como de S.º.

Resulta de los vollos en tendido =
donatmos =
D.º Correg.º Ind.º en not.º de la y unido, como y lo q.º q.º lozior del S.º
sup.º le ha de ban Instancia y ara que haga y formos las censuras de la
Contribucion de Quarenta de S.º D.º Diego de ciento de Curacao branca
Corrio a cargo de la y unido, 2 siendo prozio liquidar las quantas; tiene no tizia
Sine sean hecho y lo rano, algunas frandes, 2 han queto y perionas fa
Nudas a la quien lo son; 2 para reconocerlo todo y arregar estas m.º alitias
2 sacar en limpio los motos fallidos de personas y m.º y unido y de
amun.º Armodo de reintegrar a la R.º hacienda de los caudales; es
de diolamon en nombre Cand.º Com.º, que lo se sauten sin perder Instan
te de tiempo; 2 la y unido ha men de looio 2 con fendo, Contem
plando esta materia y del sen.º del Rey 2 al m.º de lo S.º, con
dozendo quito a esta de geronizior, 2 nombro y Com.º, y ara que la
Pratiquen a lo S.º - D.º S.º de Cordoua, D.º Lorenzo Jubel

